

RAWSON, 21 de febrero de 2024.-

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 41.791/24, s/ antecedentes

Renovación servicio de limpieza. Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la renovación del contrato por servicios de limpieza de la casa Matriz y filiales de la Regional Trelew, contratado por la empresa de Gilberto Solis, mediante contratación directa por renovación, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado anual en \$121.044.661,44 (monto sujeto a variaciones por paritarias) más I.V.A. incluido (cfr. Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 85/6, me remito y adhiero; y agrego que obra a fs. 90 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP. No obstante, debieran desalentarse las renovaciones *sine die* por contratación directa y considerar la convocatoria a la mayor cantidad de oferentes del mismo servicio que pudieran ofrecerlo a mejor precio y calidad de servicio; asimismo debieran promoverse las contrataciones con debida antelación y previsión, puesto que el vencimiento de contrato que se propicia renovar es de fecha 30/10/2023.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 13/24.-

Gonzalo TORREJÓN .
*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS